

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO	Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California
---	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Autorización para la Operación de Servicios de Entrega de Alimentos por medio de Aplicaciones Digitales		Autorización para la operación de servicios de entrega de alimentos por medio de aplicaciones digitales		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California		BC-IMOS-060		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Consiste en solicitar autorización para la operación de servicios de entrega de alimentos por medio de aplicaciones digitales dentro de los límites territoriales del Estado.		Trámite		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
La autorización para operación de servicios de ERT de entrega de alimentos		Cuando la persona representante legal lo solicite		
TIPO COSTO		¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?		
Fijo		Representante Legal		
COSTO		VIGENCIA		
900.00 UMAS		1 AÑO		
LUGARES DE PAGO		PLAZOS		
Misma Dependencia		Tiempo que tiene el organismo para resolver :90 Días Hábiles		
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Delegación Ensenada - Huerta, Rincón del Mar, 136, Ensenada 22896		Fernanda Alejandra Rojas Jimenez	Lunes	08:00 A 16:00
		Coordinador de Mejora Regulatoria	Martes	08:00 A 16:00
		frojas@imos.gob.mx	Miércoles	08:00 A 16:00
		646 153 08 51	Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00
			Sábado	09:00 A 13:00

Delegación Mexicali - José María Morelos, Primera, 411, Mexicali 21100	Armando Guillen Betancourt	Lunes	08:00 A 16:00
	Coordinador de Control	Martes	08:00 A 16:00
	Vehicular Mexicali	Miércoles	08:00 A 16:00
	aguillen@imos.gob.mx	Jueves	08:00 A 16:00
	906 66 08	Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00
Zona Metropolitana (Tijuana, Tecate Y Playas De Rosarito) - Carretera Libre Tijuana Tecate Kilometro 26.5 Esquina Boulevard Nogales, EL FLORIDO, S/N, Tijuana 22253	Laura Paola Rivera Vera	Lunes	08:00 A 16:00
	Coordinador de Regulación y	Martes	08:00 A 16:00
	Control Vehicular	Miércoles	08:00 A 16:00
	privera@imos.gob.mx	Jueves	08:00 A 16:00
	906 66 08	Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00
Subdelegación San Felipe - Av. Mar Caribe Norte Y Santa Rosalía, Segunda Sección, S/N, San Felipe 21850	Armando Guillen Betancourt	Lunes	08:00 A 16:00
	Coordinador de Control	Martes	08:00 A 16:00
	Vehicular Mexicali	Miércoles	08:00 A 16:00
	aguillen@imos.gob.mx	Jueves	08:00 A 16:00
	906 66 08	Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00
Subdelegación San Quintín - Carretera Transpeninsular, Santa Fe De Braulio Maldonado, Km 1, San Quintín 22925	Alejandro Rodriguez Godinez	Lunes	08:00 A 16:00
	Coordinador de Control	Martes	08:00 A 16:00
	Vehicular San Quintin	Miércoles	08:00 A 16:00
	archivoimosq@gmail.Com	Jueves	08:00 A 16:00
	906 66 08	Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio Fiscal del año 2026, ART.Artículo 11, Fracción I, Inciso P, numeral 5, Estatal

Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, ART.Artículo 215, Estatal

ESCENARIOS

Empresas que busquen brindar servicios de entrega de alimentos por medio de aplicaciones digitales

REQUISITOS INTANGIBLES

Formato de solicitud, a través del cual se coloque la información del domicilio, firmando al final la protesta de decir verdad.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Constancia de situación fiscal (incluye domicilio fiscal)	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo	NO
Acta constitutiva de la sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto social sea el de operar como empresa de redes de transporte o gestionar servicios de transporte mediante una aplicación móvil o plataforma tecnológica, así como las modificaciones estructurales a la misma y la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. En caso de designación de apoderado o representante legal, presentará poder notarial que así lo acredite.	NO
Documento que acredite que es titular de los derechos de propiedad intelectual (licencia para su uso, contrato de franquicia, o bien, acreditar que es subsidiaria o filial del titular o que se encuentre afiliada a alguno de los anteriores de tal forma que tenga derechos para el aprovechamiento o administración de la aplicación móvil, plataforma tecnológica y/o programa de cómputo).	NO
Identificación oficial vigente del representante legal.	NO
Póliza, constancia o carta cobertura de seguro de responsabilidad solidaria respecto de la totalidad de los vehículos que gestionen sus servicios de transporte a través de la plataforma que administren	NO
El modelo del contrato de adhesión o del instrumento que contenga los términos y condiciones aplicables a los prestadores del servicio de transporte de pasajeros bajo demanda mediante aplicaciones móviles	NO
Bases de datos y padrón actualizados; que contenga la información de los vehículos afiliados, sus propietarios y conductores que presten el servicio de transporte de pasajeros bajo demanda mediante aplicaciones móviles	NO
Pago de derechos correspondientes	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Acudir a las oficinas del Instituto de Movilidad Sustentable y presentar la documentación requerida